



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Alcaldía de Manizales

CONVOCATORIA RECTORÍA I.E. RURAL MIGUEL ANTONIO CARO							
NOMBRE	CEDULA	RECONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA	PRODUCCIÓN ACADÉMICA	ESTUDIOS	PROYECTO	TOTAL
Paula Andrea López Cardona	30325087	0	20	0	20	20	60
Diego Andres Marin Cardona	75072618	6	20	0	15	20	61

En tal sentido, como resultado parcial del proceso se tiene que el señor **DIEGO ANDRES MARIN CARDONA**, identificado con c.c. **75.072.618**, ha resultado seleccionado para ser encargado en el cargo de Rector en la Institución Educativa Rural Miguel Antonio Caro.

Las personas que tengan alguna inconformidad con los resultados publicados en el presente documento, deberán radicar las respectivas reclamaciones al correo electrónico santiago.pineda@manizales.gov.co hasta las 16:00 horas del día miércoles 28 de julio de 2021, de conformidad con lo establecido en la convocatoria.

Cordialmente,

LUZ MARINA GIRALDO CRISTANCHO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Educación

Proyectó y aprobó: Santiago Pineda Hernández 

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE

Página 2 de 2



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGOS DIRECTIVOS DOCENTES EN LAS PLAZAS VACANTES DE LA PLANTA GLOBAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MANIZALES.

Para: Coordinadores de la planta global de cargos de la Secretaría de Educación de Manizales, nombrados en propiedad, e inscritos en carrera.

De: Secretaría de Educación de Manizales.

Asunto: Publicación de resultados parciales proceso de encargo para vacante en el cargo de Rector de la I.E. Rural Miguel Antonio Caro.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015 (Mod. Por el artículo 01 del Decreto 490 de 2016), día 08 de julio de 2021 fue publicado en la página web de la Alcaldía de Manizales, la oferta de una vacante definitiva en el empleo de rector, para ser suplida a través de encargo mientras se realiza nombramiento en propiedad.

Que dentro de la convocatoria se estableció el cronograma determinando que los docentes interesados, debían manifestar su interés al inscribirse y remitir la documentación anexa para soportar el cumplimiento de requisitos, la cual requería aportarse con fecha máxima del miércoles 14 de julio de 2021 a las 17:00 horas.

Por su parte, el análisis de hoja de vida y asignación de puntaje se surtió entre el jueves 22 y viernes 23 de julio de 2021, proceso del cual participó un miembro de ASDECAL para garantizar la objetividad y transparencia del mismo.

Que al proceso se inscribió la coordinadora **MÓNICA MONTOYA DUQUE**, sin embargo no remitió documentación anexa, de tal suerte que se rechaza de plano por no ser posible el proceso de puntuación.

Dicho esto, se procedió a realizar la verificación de antecedentes obteniendo como resultado lo siguiente:

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext.71500

Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**

Página 1 de 2